

## ACTA DE INSPECCIÓN

<b>Instalación</b>	GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA		
<b>Títular</b>	GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA, SL		
<b>Dirección</b>			
<b>Código</b>	RXPM 2157	<b>NIF</b>	
<b>Actividad</b>	MAMOGRAFIA	<b>Tipo</b>	I
<b>Fecha inscripción</b>	06/11/2018	<b>Última anotación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	01/02/2019	<b>Finalidad</b>	Control

jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día 1 de febrero de 2019 en las instalaciones del HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU, sito en  
Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es a nombre del GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA, SL, inscrita en el Registro el 6 de noviembre de 2018.

La Inspección fue recibida por gerente de la empresa titular y por radióloga y directora de la instalación.

El representantes del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación está compuesta por un equipo de mamografía ubicado en planta baja, en la zona de radiodiagnóstico del Hospital
- Las características del equipo presente en la instalación y inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
MAMÓGRAFÍA					

- La instalación está correctamente señalizada y dispone de prendas de protección plomadas.

## **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- radióloga, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.
- Hay 6 técnicos en radiodiagnóstico adscritos a la instalación que operan el equipo y que disponen de la correspondiente acreditación.
- Se efectúa el control dosimétrico de los trabajadores mencionados así como de otros dos radiólogos que prestan sus servicios en la instalación.

## **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- Está disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación para su Registro emitido por la UTPR  el 27 de setiembre de 2018.
- Está disponible el Informe control de calidad del mamógrafo elaborado por el fabricante del equipo el 28/03/18 en ocasión de su puesta en funcionamiento.

#### CUATRO.OBSERVACIONES

- El equipo de mamografía de la instalación forma parte del servicio de radiodiagnóstico del Hospital Sant Joan de Déu de Palma, junto con los equipos no quirúrgicos de la instalación RXPM-0132 (telemando y convencional) y el TC de la RXPM-2132.
- Las tres instalaciones funcionan operativamente como una única, compartiendo dirección, operadores y control dosimétrico.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 7 de febrero de 2019.

  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*conforme con el contenido del acta*  
*Palma Mca. 4/Marzo/2019*